



PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Concepción

Nota N°: 81

San Alfredo, 01 de Septiembre de 2.025.-

SEÑOR:
OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA.
P R E S E N T E:

LA JUEZA DE PAZ MULTIFUERO DE LA CIUDAD DE SAN ALFREDO, ABOG. CLAUDIA MARIA PEÑA CORDONE, tiene el honor de dirigirse a UD., y por su digno intermedio a quien corresponda a fin de informar en cumplimiento a las leyes 5.189/14 y 52/82 petitionado por el Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción según Circular N° 12/2021, en este Juzgado en el mes de **AGOSTO** del año 2025, no se ha registrado **INHIBICION**, en ningún expediente.

Sin otro particular, le saluda atentamente-

Ante mí:



Firmado
digitalmente por
EDGAR DERLIS
FLORENCIANO
FERNANDEZ
Fecha: 2025.09.01
10:19:38 -03'00'



Firmado
digitalmente por
CLAUDIA MARIA
PEÑA DE ESPINOLA
Fecha: 2025.09.01
10:23:45 -03'00'